

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA

ESPAÑOLA & CIA. LTDA.

CUANTÍA: USD \$ 28.000,00

DNI COPIAS



00000 1

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO CARLOS ALBERTO MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., SEGÚN DOCUMENTOS ADJUNTOS. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN:

PRIMERA.- DEL COMPARECIENTE.- COMPARECE A SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, EL SEÑOR INGENIERO CARLOS ALBERTO MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, INGENIERO INDUSTRIAL, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA CON DOMICILIADO Y RESIDENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA

ESPAÑOLA & CIA LTDA, DE CONFORMIDAD CON EL PODER GENERAL QUE ACOMPAÑO:
SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- A) LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA,** FUE APROBADA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO CUATRO UNO CINCO CINCO (4155) DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. LAS ESCRITURAS PÚBLICAS PARA SU APROBACIÓN FUERON PROTOCOLIZADAS EN LA NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA. CINCO ESCRITURAS DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO Y UNO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CUATRO. LAS ESCRITURAS FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO VEINTE, TOMO CIENTO TREINTA Y CINCO, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA,** EN SESIÓN DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE CUYA ACTA SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN PARA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL ECUADOR, PARA LO CUAL EL APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTA AUTORIZADO PARA PROCEDER AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA REINVERSIÓN DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LA CANTIDAD DE CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES CON TRECE CENTAVOS (USD. 14.711,13) Y POR APORTE EN NUMERARIO EN LA CANTIDAD DE TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 13.288,87) DÓLARES AMERICANOS. EN VIRTUD DE LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO ES DE VEINTIOCHO MIL (USD. 28.000,00) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMADO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE TREINTA MIL (USD. 30.000,00) DÓLARES AMERICANOS. DEBIENDO PROTOCOLIZAR EL ACTA CON EL DETALLE DE LA ASIGNACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL ECUADOR, MARGINARSE E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL, DE TODO LO CUAL SE COMUNICARA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS ACOMPAÑANDO UNA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE. TERCERA.- DE LA DECLARACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.-

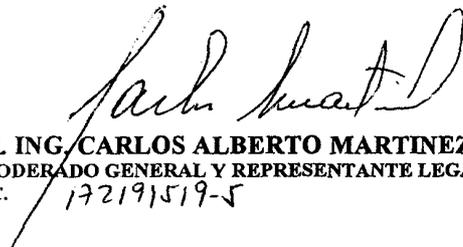


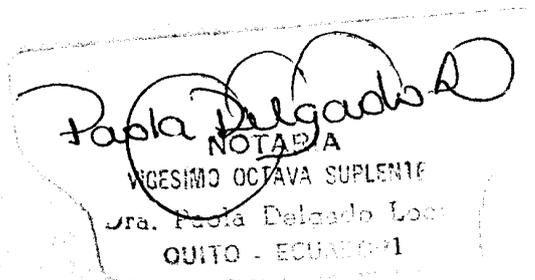
CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN CUMPLIMIENTO CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ EN SESIÓN DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, COMPAREZCO ANTE USTED Y DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD LO QUE SIGUE: A) LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ RESOLVIÓ AUTORIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL ECUADOR. ESTO ES PROCEDER AL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE LA REINVERSIÓN DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS EN LA CANTIDAD DE CATORCE MIL SETECIENTOS ONCE DOLARES CON TRECE CENTAVO (USD. 14.711,13) Y POR APORTE EN NUMERARIO EN LA CANTIDAD DE TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (USD. 13.288,87) DÓLARES AMERICANOS. EN VIRTUD DE LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO ES DE VEINTIOCHO MIL (USD. 28.000,00) DÓLARES AMERICANOS, VALOR QUE SUMADO AL CAPITAL ANTERIOR DA UN TOTAL DE TREINTA MIL (USD. 30.000,00) DÓLARES AMERICANOS. VALOR QUE LE CORRESPONDE A LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUE QUEDA ESTRUCTURADO. B) SE ACLARA QUE EL TIPO DE INVERSIÓN A REALIZAR LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA ES INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO DIEZ DEL REGLAMENTO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DEL CUPO AUTORIZADO, EN MI CALIDAD INVOCADA, ME COMPROMETO COMUNICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO, REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO PREVISTO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FORMALIDADES LEGALES. CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA, CASA MATRIZ, EN SESIÓN DEL ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE SE ACORDÓ AUMENTAR EL CAPITAL PARA LA SUCURSAL ECUADOR EL MISMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO QUEDA ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: **ASIGNACIÓN DE AUMENTO DE**

CAPITAL: EL CAPITAL ASIGNADO A LA COMPAÑÍA ES DE TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS
(30.000,00) ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
FERRETERÍA ESPAÑOLA CIA. LTDA.	2.000	14.711,13	13.288,87	30.000,00
TOTALES	2.000,00	14.711,13	13.288,87	30.000,00

USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LAS QUE FUEREN NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR PAUL SUAREZ VIERA, ABOGADO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SR. ING. CARLOS ALBERTO MARTINEZ
APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA. LTDA.
C.C. 172191519-5



270452

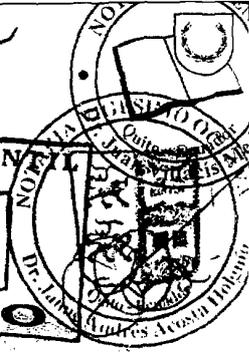


REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

NOTARÍA NOVENA

PAGADO



DEL CANTÓN QUITO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO (E)

A su cargo el protocolo de los Notarios:
Dr. Mario Zambrano Saa 1.970 - 1.978
Dr. Camilo Jáuregui Barona 1.978 - 1.984
Dr. Gustavo Flores Uzcátegui 1.984 - 2003

COPIA: SEPTIMA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION: PODER GENERAL

OTORGADA POR: DINAISA MENDEZ DE HENAO

A FAVOR DE: CARLOS ALBERTO MARTINEZ

EL:

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 22 AGOSTO DE 2004

Dirección: Tarquí 809
2do. Piso Oficina No. 203 Teléfs.: 2234-144 / 2524-676 / 2543-325
E-mail: notaria_novena_quito@andinanet.net
Quito - Ecuador

3170 =

24 - Nov - 2004

10034

DI 5 COP *Don Juan Tenorio*

PODER GENERAL



PRIMERA: Señora OMAIRA MENDEZ DE HENAO, con cédula de ciudadanía No: 41.497.068 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA conforme nombramiento que adjunto, a quien en adelante se podrá denominar simplemente "MANDANTE" declara:

SEGUNDA: OBJETO.- Designo como APODERADO de la Compañía FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA en territorio ecuatoriano al señor CARLOS ALBERTO MARTINEZ, de nacionalidad Colombiano con número de pasaporte AJ210657, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. de conformidad a la decisión tomada en Junta General de Socios de la Compañía.

TERCERA: El Apoderado tendrá todas las facultades para realizar todos los negocios y actos jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos dentro de territorio Ecuatoriano y especialmente para que este pueda contestar las demandas, comparecer a juicio y cumplir con las obligaciones que la Compañía haya contraído.

CUARTA: EL APODERADO.- Podrá realizar todo tipo de trámites ante las instituciones públicas y privadas del país, sean estas Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas o cualquier otra institución que sea pertinente en pro del cumplimiento del objeto social de la compañía.

QUINTA.-EL APODERADO.- Ejercerá la representación legal de la compañía ante cualquier autoridad que ejerciere jurisdicción, entre los que se incluyen, jueces de lo Civil, Penal etc., Tribunal de Menores, Tribunal Constitucional, entre otros.

SEXTA: EL APODERADO.- Podrá conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, nombrar Procurador Judicial.

SEPTIMA: EL APODERADO.- Tendrá facultad para delegar parcial o totalmente las atribuciones entregadas en el presente poder, delegación que podrá realizar de manera temporal o definitiva. En caso de que la delegación del presente poder sea definitiva, únicamente podrá realizarse la misma por medio de escritura pública. y con la respectiva aprobación del mandante.

OCTAVA: El presente poder tendrá todos los efectos legales hasta que se revoque el mandato.

NOVENA: El límite del presente poder será aquel que dispongan las leyes y reglamentos de la República del Ecuador.

Omaira M. Henao
OMAIRA MENDEZ DE HENAO
C.C. No: 41.497.068 de Bogotá D.C.
GERENTE GENERAL
FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA LTDA
Nit: 860.044.136-2

CAI
Cra. 1 N° 56-03 Esquina
PBX 446 47 15 Tels. 446 47 14
446 43 59 - 683 37 15
FAX 446 48 49
tesposca@umweb.net.co

MEDELLIN
Cra. 43 N° 30-91 San Diego
PBX 262 39 03
FAX 262 39 23
asasoramed@ferreteriaespanola.com

BARRANQUILLA
Via 40 N° 83-43
PBX 378 74 74 - 378 70 00
378 70 10 - 378 72 80
FAX 378 70 20
asasorasbq@ferreteriaespanola.com

MANIZALES
Av. del Centro N° 15-24
PBX 807 575 FAX 807 470
asasorasma@ferreteriaespanola.com

Parar: Mediante el presente poder se nombra al señor Carlos Alberto Martínez como apoderado de la Compañía en sus asuntos, mandando: expedir el presente poder. Que se le otorga el presente poder. Que se le otorga el presente poder.



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Rodrigo Rofrio, Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá, certifica que es autentica, siendo la que usa el señor:

Rodrigo Rofrio

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 3629/2007

Arancel 1160-7 Valor: USD 700

Fecha: 13 de Julio 2007

No. De Folios: 1/1

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

RODRIGO RIFERIO
Ministro, Cónsul General de Primera
del Ecuador en Bogotá



065069



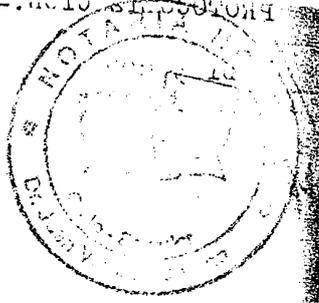
ON: A petición de parte interesada protocolizo en mi
ro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo
n oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG
nco de agosto del dos mil tres, en tres fojas úti-
el documento que antecede.- Quito a doce de octubre
dos mil cuatro.-

Juan Villacis Medina

OR JUAN VILLACIS MEDINA

ARIO NOVENO

*Se p...
No -*



DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En el presente documento del Circulo de Santafé de Bogotá, D.C., hace constar que el escrito que se encuentra en el presente documento fue presentado personalmente por:

Quilones
Alonso de Herrera
Identificados con C.C. 41.492.068

y Al
respectivamente quienes declararon que el contenido es cierto y que son sus propias firmas puestas en él.

En constancia firman los suscritores:

German Vargas Espinosa
FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

EL NOTARIO SU DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICACION

Que la presencia huella fue impuesta por el (la) declarante Alonso de Herrera
Santafé de Bogotá, D.C.

Alonso de Herrera
02 Ago 2004

Autorizo el anterior reconocimiento.

GERMAN VARGAS ESPINOSA
NOTARIO SU DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

COPIA FIRMADA POR REE EN EL
ACQUEDUCTO DE ESPERANA
LAS FUNCIONES INDICADAS
Alonso de Herrera
248447

02 AGO 2004
A las 11:20
COPIA FIRMADA POR REE EN EL
ACQUEDUCTO DE ESPERANA
LAS FUNCIONES INDICADAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAS
Diligencia de certificación del Ejercicio del
El Coordinador del Grupo de Actividades Notar
Este fin, mediante Resolución No. 0201 de E
Bogotá D.C. - Colombia
04 AGO 2004
QUE
Notario German Vargas Espinosa
Ejecutó el cargo a la fecha de 02 Ago 2004
Del circuito de Santafé de Bogotá, D.C.
Coordinador Grupos de Actividades



tocolizó ante mi, y en el Protocolo de Novena actualmente a mi cargo, según oficio novecientos sesenta y cuatro DDF-MSG de cinco de Agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de poder general que otorga OMAIRA MENDEZ DE HENAO a favor de CARLOS ALBERTO MARTINEZ, sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de septiembre del año dos mil seis.-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Es compulsa de la copia que en 04 foja(s) me fue presentada.- Quito a. 03 Agosto 2007



Paola Delgado

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

Dra. Paola Delgado Lozano

Con fecha 24 de Septiembre de 2006 en QUITO - ECUADOR

se hizo REGISTRO MERCANTIL Tomo 135 INSCRITA la PRIMERA COPIA de la ESCRITURA constante en la presente PROTOCOLIZACION. Quito, a 28 de Septiembre de 2006.

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybón Secaira
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**
No. 0054



En la ciudad de Bogota- Colombia , a los 11 días del mes de junio del 2007 a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles carrera 25 no. 15-64 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía:

Preside la reunión, la señora Omaira Méndez de Henao y Secretaria la señora Paola Pineda, nombrados por común acuerdo entre los socios presentes

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, la señorita Presidenta somete a consideración de la Junta General el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador;
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador *correspondientes al ejercicio económico del 2006*;
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador;
- 4.- Conocer y resolver sobre la asignación para el aumento de capital de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador;

De inmediato la presidencia puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador". El Apoderado General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2006, informe que fue aprobado y hecho suyo por todos los socios de la Compañía en sesión de 11 de Junio del 2007, en primeras horas de la mañana. Puestos a consideración de los socios de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, casa matriz el informe respectivo, fue aprobado por unanimidad.

Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, sucursal Ecuador *correspondientes al ejercicio económico del 2006*". Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico del 2006.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, sucursal Ecuador". Los socios en forma unánime acordaron aceptar las sugerencias del Apoderado General, esto es asignar el aumento de capital de la compañía, reinvertiendo las utilidades no distribuidas y por aporte en numerario.

Es decir proceder al aumento de capital mediante la reinversión las utilidades no distribuidas en la cantidad de USD. 14.711,13 y por aporte en numerario en la cantidad de USD. 13.288,87 dólares americanos. En virtud de lo cual el aumento de capital asignado es de USD. 28.000,00 dólares americanos, valor que sumado al capital anterior da un total de USD. 30.000,00 dólares americanos.

A continuación, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, sucursal Ecuador". El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Apoderado General de la Compañía. Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad autorizar el aumento de capital en la Sucursal Ecuador el mismo que dirá:

Se procede al aumento de capital mediante la reinversión de las utilidades no distribuidas en la cantidad de USD. 14.711,13 y por aporte en numerario en la cantidad de USD. 13.288,87 dólares americanos. En virtud de lo cual el aumento de capital asignado es de USD. 28.000,00 dólares americanos, valor que sumado al capital anterior da un total de USD. 30.000,00 dólares americanos.

ASIGNACION DE AUMENTO DE CAPITAL: El capital asignado a la compañía es de treinta mil dólares americanos (30.000,00) estructurado de la siguiente forma:

	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
FERRETERIA ESPAÑOLA CIA LTDA.	2.000	14.711,13	13.288,87	30.000,00
T O T A L E S:	2.000,00	14.711,13	13.288,87	30.000,00

El tipo de inversión a realizar la Compañía FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, de Nacionalidad Colombiana es inversión extranjera directa. Los socios de la Compañía FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, casa matriz autorizan al Apoderado General de la sucursal Ecuador para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle del nuevo capital asignado; luego, comunique de este acto a la

Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA**, casa matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta, la señora Omaira Méndez de Henao , como Presidente , y la señora Paola Pinedo como Secretaria AD-HOC, que certifica lo actuado . – Lo Certifico.


OMAIRA MENDEZ DE HENAO
Presidente


PAOLA PINEDO
Secretaria Ad-hoc

D.C.

2

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO

Ante el Notario Cincuenta del Círculo de Bogotá, D.C., compareció DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA Quien exhibió la C.C. No. 111 499 068 Expedida en VA y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El Notario certifica que la presente huella fue impresa por el(la) Declarante.

 FIRMA AUTOGRAFA DEL DECLARANTE

Autorizo el anterior reconocimiento
EDUARDO PACHECO JUVINAO
 NOTARIO CINCUENTA DE BOGOTA D.C.

Indice Derecho Bogotá D.C.

27 JUL 2007

Secretaría de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autorizó el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo

Doris Aminda Rodriguez Ortega

24 JUL 2007

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

876118

Doris Aminda Rodriguez Ortega
 CUYA FIRMA APARECE EN EL DOCUMENTO DESEMPEÑA LAS FUNCIONES INDICADAS

24 JUL 2007



Presentada para autenticar la firma que antecede a la suscrita Marcela Urcuango Escola, Agente Consular del Ecuador en Bogotá, certifica que es auténtica siendo la que usa la señora:

DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones

Autenticación No. 79/07
 Arancel: III-15-7 Valor : USD \$50,00
 Fecha : 27 DE JULIO DEL 2007
 No. De Folios: 1 UNO

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Marcela Urcuango Escola
MARCELA URCUANGO ESCOLA
 AGENTE CONSULAR
 DEL ECUADOR EN BOGOTA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2007 JUL 24 12:04

Jefe de Legalizaciones BOGOTA D.C.

50 ECUADOR



CON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA (S) PARA EFECTOS DE LEGALIZACION DE LOS ACTOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO. LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUANDO EN CALIDAD DE NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DE ACORDA CONFORME LO ORDENA LA LEY.

Tres
una

03 DE AGOSTO DE 2007

FIRMADO: DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
 (Country: - Pays)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTION NOTARIAL
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
 (Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
 (At: - A:)

El: MIERCOLES, 25 DE JULIO DE 2007
 (The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
 (By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 5854369
 (Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: OMAIRA MENDEZ DE HENAO
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
 (Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 3
 (Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrelext.gov.co/apostilla

(Handwritten signature)

Firma
 (Signature - Signature)

AR622723

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172191519-5

CEDULA DE IDENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO MARTINEZ

LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA/COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO: 14 DICIEMBRE 1953

REG. CIVIL EXT. 40 12 26 88366 M

TOMO: QUITO FEB 2014 EXT.

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN

Firma del Cedulado

COLOMBIANA E3343 12274

CC. RAÍDEZ MARIA COLLAZOS

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA ANA MARTINEZ

QUITO 5-11-2004

QUITO 8-11-2016

PV 0214094

Firma del Cedulado

PULGAR DEL CEDULADO

ALBERTO

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N°

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC19217717 C.I: 1721915195

VISA: 10-V REG. N°: 403296688366

ACTIVIDAD: ING. INDUSTRIAL

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 7984

LUGAR Y FECHA: QUITO 29/11/2017

VALIDO HASTA: 29/11/2017

RESPONSABLE

POLI VALDEZ LOPEZ JOSE JAVIER

SON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO DEL NOTARIO ACTO SEGURO

ARCHIVADO EN QUITO A 03 DE AGOSTO DE 2007

FIRMADO: DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA ESPAÑOLA
& CIA LTDA.. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 03 DE AGOSTO DEL 2007.



Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

LA NOTARIA

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

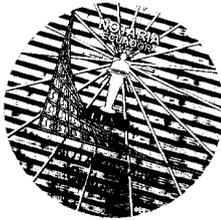
QUITO - ECUADOR



00000000

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, DE LA COMPAÑIA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., OTORGADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 3 DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 07.Q.IJ. 4488, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A. 08 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

080810



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

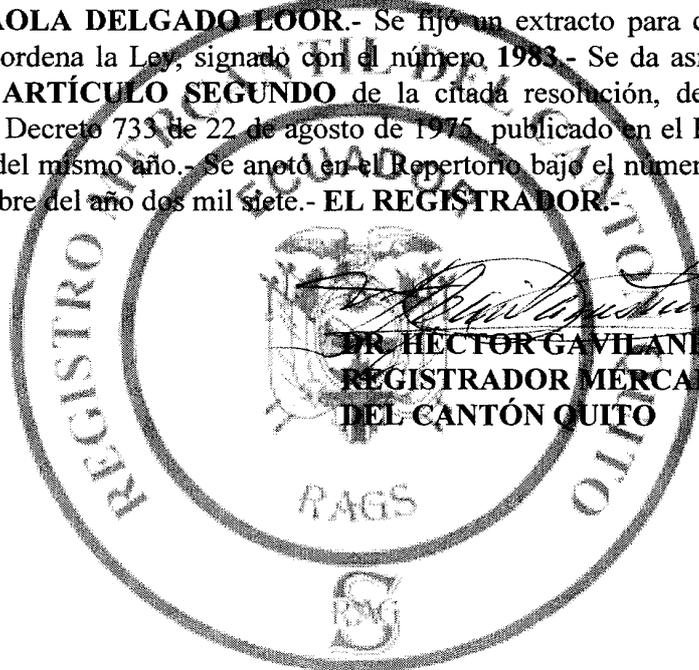




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de noviembre de 2.007, bajo el número **3297** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3120** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2734 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**FERRETERÍA ESPAÑOLA & CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de agosto del año dos mil siete, ante la Notaria **VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR**.- Se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1983**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045317**.- Quito, a nueve de noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-

